



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2021

Pieza Administrativa E Nro. 22310- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 13/05/21

Apertura: 31/5/2021 13.00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° N° 17/2021 Anexo I .Capítulo I, punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/107 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Contratos para tareas administrativas. Pesos x6.00			
>>	Contratación de personal idóneo a favor de Sra. SOLEDAD GRISELDA FERNANDEZ GONZALEZ DNI N° 38.407.051, por 6 meses, para la Dirección Provincial de Promoción Cultural Comunitaria dependiente de la Secretaría de Cultura, que pueda acercar a la comunidad las distintas actividades culturales y fortalecer el rol del estado en la sociedad. b) Razones que justifican la contratación y perfil solicitado. · Se requiere de un personal que sea el nexo entre la comunidad, sus demandas y los agentes culturales, así de esta manera poder ampliar el rango de posibilidades a la hora de elaborar proyectos y llevarlos adelante. · La dirección de Promoción Comunitaria dependiente de esta Secretaría está funcionando en la ciudad de Ushuaia en el Centro Socio Comunitario Cultural Felipe Varela, que fue construido en el marco del Programa de mejoramiento barrial que se extendió del 2009 en adelante. Este Programa significó, además de cambios estructurales, un trabajo en conjunto con los vecinos por lo que el Centro Socio Comunitario es gestionado teniendo en cuenta sus propuestas, necesidades y problemáticas. En este marco, es fundamental incorporar a nuestro equipo de trabajo personal que conozca el territorio y que pueda brindar herramientas para diseñar políticas con base comunitaria. Indisponibilidad de personal de planta permanente afectable a dichos servicios. c) Indicación de Carácter de la Contratación Transitorio. d) Actividades llevar a cabo y responsabilidad · Registro de información de los Agentes Culturales en la comunidad, para su posterior evaluación y elaboración de	6.00		


Adriana Alejandra MUNDI
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Página 1 de 3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2021

Pieza Administrativa E Nro. 22310- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 13/05/21

Apertura: 31/5/2021 13.00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:Teléfono:

C.U.I.T:

Correo electrónico:

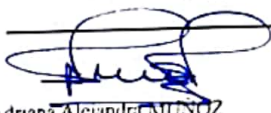
Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° N° 17/2021 Anexo I .Capítulo I, punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/107 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	contenido. • Integración con los diferentes barrios, relevamiento de la comunidad en cuanto a Caracterización y antecedentes equipamiento, dinámicas e identificación y posterior desarrollo en propuestas según las observaciones obtenidas. • Asesoramiento y asistencia de contenidos para cada propuesta cultural. • Diagramar y promover propuestas para la concreción de los programas culturales comunitarios. • Análisis de los recursos propicios para el desarrollo de actividades culturales, priorizando lo propio y teniendo en cuenta las ofertas de terceros. • Será responsable de los trabajos asignados a su entendimiento y por la generación de documentos de trabajo, asimismo, proveerá asistencia directa a la Secretaría de Cultura y brindará soporte permanente en cuanto le sea requerido al equipo que integra dicha cartera. • La asignación de actividades estará a cargo de la Secretaria de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología El lugar a prestar servicios será en las oficinas de la Secretaría de Cultura de la ciudad de Ushuaia. Días: de lunes a sábados de 17:00h a 22:00h. En su defecto a solicitud de la Secretaria de Cultura y/o del Ministerio de Educación, Cultura, ciencia y Tecnología			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR

Página 2 de 3


Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología



Secretaría de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2021
Pieza Administrativa E Nro. 22310- E - 2021- 1640 - 0/
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 13/05/21
Apertura: 31/5/2021 13.00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:
Correo electrónico:
Teléfono:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° N° 17/2021 Anexo I .Capítulo I, punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/107 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDV VIGENTE. EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDV VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPOENEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	SEGUN DCTO PCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DCTO PCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	LUNES 31/05/21 A LAS 13.00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	AL MAIL eyedalian@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Patagonia 416 tira 10 casa 52 Dir de Compras y Contrataciones MECCYT
Vigencia del Contrato:	SEIS (06) MESES
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología